

Documento base de contratación para el desarrollo de un banco de datos de indicadores de cambio en la distribución, abundancia o fenología de especies faunísticas consideradas centinelas del cambio climático en Pirineos, del proyecto OPENRING.

Noviembre 2025

1. Prescripciones generales.

La Sociedad de Ciencias Aranzadi (en adelante, SCA, para más detalles ver www.aranzadi.eus), a través de su Oficina de Anillamiento (OA), desarrolla el proyecto OPENRING (Implementación de los principios FAIR al anillamiento de aves en España. Impulso a la accesibilidad, reutilización y mejora de la gobernanza asociada a la información del banco de datos de anillamiento de la S. C. Aranzadi). Es un proyecto que cofinancia la Fundación Biodiversidad, a desarrollar durante el periodo 2025-2027.

El proyecto OPENRING tiene como objetivo general implementar los principios FAIR al Banco de Datos de Anillamiento de la SCA. De este modo se pretende contribuir a que España se posiciona como referente internacional en digitalización y acceso abierto a datos de anillamiento, impulsando la interoperabilidad, la colaboración institucional y el uso efectivo de información para la conservación de aves y biodiversidad. En la actualidad, existe un déficit histórico en la capitalización y reutilización de los datos de anillamientos y recuperaciones. Este bajo nivel de accesibilidad y uso de la información representa una oportunidad perdida en términos de su potencial para la investigación científica, el seguimiento de especies amenazadas y la formulación de estrategias de conservación basadas en datos empíricos.

El proyecto OPENRING surge precisamente para abordar este déficit, desarrollando un modelo innovador de acceso digital que facilite la consulta y reutilización de datos de anillamiento mediante un portal web interactivo, un sistema de contribución automatizada al Sistema Integrado de Información de la Biodiversidad (SIIB) y una herramienta que mejore el flujo de datos y la gobernanza asociada a la gestión administrativa de las autorizaciones de anillamiento. En este contexto el proyecto también prevé digitalizar los datos históricos que aún están en hojas de papel, para que de este modo el acceso de los datos de anillamiento con remite 'Aranzadi' sea íntegro (100% del BD digitalizado). La propuesta garantizará que los datos estén disponibles de manera inmediata, en formatos estandarizados, metadatos estructurados y licencias claras, de modo que puedan ser utilizados eficazmente por gestores ambientales, investigadores, administraciones y la sociedad en general. Además, la apertura y digitalización del BD de la OA también tendrá un impacto global al facilitar la interoperabilidad con iniciativas internacionales como GBIF y EURING. En este sentido, OPENRING no solo busca mejorar el acceso a datos en España, sino contribuir activamente a la generación de conocimiento y políticas de conservación a nivel europeo e internacional, al tener un gran potencial de transferibilidad y

replicabilidad. En definitiva, el proyecto OPENRING representa un paso transformador hacia la modernización, accesibilidad y reutilización de los datos de anillamiento en España, vinculados a la OA, asegurando que la información generada en décadas de trabajo se convierta en una herramienta clave para la conservación de la biodiversidad y la toma de decisiones basadas en la evidencia.

ACCIONES

Para alcanzar sus objetivos el proyecto se articula en tres acciones:

- (1) desarrollar un portal-visor de datos que permita visualizar, consultar y descargar la información de datos de anillamientos y recuperaciones de aves de la Sociedad de Ciencias Aranzadi y sus socios estratégicos,
- (2) digitalizar el 100% de los datos y recuperaciones con remite Aranzadi, resolviendo así definitivamente la digitalización de los registros que aún están en papel,
- (3) impulsar el uso de datos y la colaboración de Aranzadi con las Administraciones Públicas (MITERD y CCAA), en materia de anillamiento de aves, para optimizar el uso de los datos y la gobernanza vinculada al desarrollo de esta actividad.

2. Objeto y estimación del contrato

El objeto de este contrato es desarrollar los productos informáticos asociados a las Acciones A.1.1 (Tarea 2), A.1.2 (Tarea2) y C.1.2 (Tarea 2) del proyecto (para más detalles ver el Marco Lógico). No constituye una subcontratación para el desarrollo de dichas acciones, sino una contratación para elaborar la parte técnica (Tarea 2) de las mismas para la cual la SCA no cuenta con recursos propios.

En ese contexto, particularmente la empresa adjudicataria deberá de:

A.1.1 – Tarea 2. A partir del diseño desarrollado desde la SCA, construir un portal-visor de datos de anillamiento. Este portal estará conectado al Banco de Datos de la OA. Mediante una facilidad de consultas en la que se podrán activar una serie de filtros (por especies, anillamientos/recuperaciones, zonas geográficas, etc.), vinculados a campos del propio Banco de Datos, los y las usuarios y usuarias podrán en primera instancia visualizar su consulta en un mapa y, en segunda, descargarse los datos en diferentes formatos (CSV, KML...). Los datos consultables y descargables, por otro lado, podrán tener niveles de agregación respecto a los datos brutos existentes en el Banco de Datos. Esto es, habrá que construir una tabla de datos intermedia entre el portal y el Banco de Datos fuente.

A.1.2. Junto a A.1.1, se procederá a construir una facilidad de exportación de los datos que permita generar un archivo potencialmente importable en el nuevo SIIB (el banco de datos de biodiversidad de MITERD). Para ello se dispondrá del listado de campos y lenguaje (Darwin Core) requerido por MITERD.

C.1.2. Las Administraciones Públicas responsables de autorizar el anillamiento científico de aves (CCAA o Diputaciones, según el caso) tienen la obligación, en tanto y en cuanto el anillamiento constituye una excepción a la normativa legal vigente, de justificar dichas autorizaciones ante la UE. Para ello, deben cumplimentar una serie de informaciones en los respectivos formularios estandarizados. Los datos que nutren estos formularios proviene, en última instancia, del banco de datos de anillamiento de, en nuestro caso, la OA. La tecnología actual permite generar informes normalizados de acuerdo a las necesidades de *reporting* de la Administración Pública. La acción C1.2 tiene como objetivo desarrollar una herramienta informática que, desde el Banco de Datos de la OA, genere automáticamente los informes preceptivos, ajustados a las necesidades específicas de las Administraciones Públicas.

3. Plazos de entrega

El trabajo deberá estar finalizado y facturado con fecha no posterior al 30/06/2027. Esta contratación se licita habida cuenta que Aranzadi no dispone ni de medios materiales y personales suficientes ni suficientemente especializados para la ejecución de un contrato de estas características.

4. Contenido de la oferta técnica

Las empresas candidatas deben presentar sus ofertas por email a jarizaga@aranzadi.eus.

La oferta técnica no deberá superar las 20 páginas de extensión y el contenido será el siguiente:

Breve presentación de la empresa: organización y enfoque transfronterizo de la empresa (si la oferta incluye la participación de otras empresas también se presentarán).

Propuesta de realización de las tareas, calendario y entregables a desarrollar que constituirán la base de trabajo. En el caso de que en la oferta se presenten acompañados de otras empresas se describirá la coordinación entre empresas y quién/quienes serán los responsables de cada evaluación.

Estructura y organización del equipo consultor: organización con respecto a las tareas y a la metodología propuesta (quién hace qué) y breve resumen curricular de cada miembro del equipo (no es necesario adjuntar CV de cada trabajador).

Propuesta económica: incluirá el coste hora y las horas estimadas para cada tarea descrita en el punto anterior.

5. Criterios de adjudicación

Se adjudicarán los trabajos a la empresa cuya propuesta obtenga mayor puntuación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Un máximo de 49 puntos por la calidad de la propuesta técnica.

Un máximo de 51 puntos por la propuesta económica.

La oferta con menor coste total obtendrá 51 puntos.

El resto de las ofertas obtendrán la siguiente puntuación:

$51 \times (\text{Coste oferta más barata}) / (\text{Coste oferta})$

Presupuesto máximo de licitación

Presupuesto máximo: CIENTO DIEZ MIL EUROS (110.000 €), IVA incluido.

6. Facturación

La empresa adjudicataria formalizará un contrato por el servicio con Aranzadi, en el cual se podrá contemplar el pago de un anticipo al iniciar el contrato, al que se sumará una segunda factura por el valor restante del presupuesto aceptado una vez el trabajo esté entregado.

La factura deberá estar dirigida a la Sociedad de Ciencias Aranzadi, sita en C/Zorroagaina 11, 20014 Donostia, CIF G20059135.

A fecha de firma electrónica:

El Director del Proyecto